

0718-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con cuarenta y seis minutos del veintisiete de junio de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA REPÚBLICA en el cantón LEÓN CORTÉS CASTRO de la provincia SAN JOSÉ.

Mediante auto 0450-DRPP-2023, de las trece horas con veinte minutos del veinticuatro de abril de dos mil veintitres, este Departamento le comunicó a la agrupación política que en el cantón León Cortés Castro, se encontraba pendiente de designar los puestos de secretaria suplente y delegación territorial suplente, en virtud de que la señora Yorleny Arias Gamboa, cédula 109180979, ostentaba doble militancia con el partido Liberación Nacional.

En fecha siete de junio del año dos mil veintitres, el partido político celebra una nueva asamblea en el cantón de marras designando a Yamileth Piedra Naranjo, cédula 107290776, en los puestos de secretaria suplente y delegado territorial suplente.

Por consiguiente, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN LEON CORTES CASTRO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106280121	RAMON VALVERDE PORTUGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
305500511	CRISTEL TATIANA ABARCA VALVERDE	SECRETARIO PROPIETARIO
105561006	MARIA ANGELA VALVERDE PORTUGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
303810800	OSCAR ANDRES DIAZ SOLANO	PRESIDENTE SUPLENTE
107290776	YAMILETH PIEDRA NARANJO	SECRETARIO SUPLENTE
105420600	JORGE PASTOR DURAN PICADO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
303560603	LEONARDO MORA ALVARADO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
305500511	CRISTEL TATIANA ABARCA VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
105561006	MARIA ANGELA VALVERDE PORTUGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106280121	RAMON VALVERDE PORTUGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
105420600	JORGE PASTOR DURAN PICADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
303810800	OSCAR ANDRES DIAZ SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
303560329	LIBARDO JOSE NAVARRO BARBOZA	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que los nombramientos realizados en este acto entrarán en vigencia una vez que la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/ggaa
C.: Exp. n.º 253-2018, partido NUEVA REPUBLICA
Ref., No.: S-(05757,05840,05830)-2023